



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 10 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.454

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.984, de fecha 07 de Octubre de 2.014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la **"COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CULTIVANDO HABITOS 2014(AUTOCONSUMO) de la Municipalidad de Parral"**
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N° 604 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos y materiales para el Programa Autoconsumo 2014 el cual beneficiara a 20 familias de la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"COMPRA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MATERIAS PRIMAS, INSUMOS SILVOAGRIPECUARIOS, INDUMENTARIA PARA USUARIOS, MATERIALES DE CONTRUCCION Y FLETES, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO 2014**
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**



Alejandra Román Clavijo
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**



Ivan Damino Hernández
**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PRU/ARC/FPR/SCHE/rvb

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco

